

Dec. No.2153, que nombra varios funcionarios judiciales

G.O. No. 9642 del 31 de Julio de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2153

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— El Dr. Juan Ramón Madrigal H., queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Elías Piña, en sustitución del Dr. Eladio Suero Eugenio.

Artículo 2.— El Dr. Angel Danelis Jiménez Ortiz, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del municipio de Elías Piña, en sustitución del señor Salvador Cuevas.

Artículo 3.— La Dra. Margarita Aponte Silvestre, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del municipio de Baní, provincia Peravia, en sustitución del Dr. Máximo Antonio Oviedo Beltré.

Artículo 4.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO